



Government of the Republic of Trinidad and Tobago
Ministry of National Security
CORPORATE COMMUNICATIONS UNIT

05 de Agosto, 2024

Para Publicación Inmediata

**PERMISOS DEL MINISTRO APROBADOS ESTÁN LISTOS
PARA SER RECOGIDOS POR NACIONALES
VENEZOLANOS REGISTRADOS EN TRINIDAD Y TOBAGO**

Puerto España [05 de Agosto, 2024]: El Ministerio de la Seguridad Nacional desea informar que el quinto lote de Permisos del Ministro aprobados para 2024, otorgados a los nacionales venezolanos en Trinidad y Tobago que se registraron bajo el Marco de Registro de Migrantes, estarán listos para ser recogidos con **efecto a partir del 05 de Agosto, 2024**.

Una lista de los números de los Permisos del Ministro aprobados está publicada al sitio web del Ministerio de la Seguridad Nacional a través del enlace <https://nationalsecurity.gov.tt/services/workpermitexemptionextension/> y en páginas de las redes sociales.

La entrega de los Permisos del Ministro aprobados se llevará a cabo a partir de **las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde a la Unidad de Control, 135 Calle Henry, Puerto España**.

Las personas deberán presentar su carnet de registro previamente emitido y una forma de identificación (Pasaporte o Cedula).

Los registrantes serán informados en el sitio web del Ministerio cuando se otorguen más aprobaciones y se identifiquen los periodos de recolección.

-FIN-



Temple Court I, 31-33
Abercromby Street, Port of
Spain, Trinidad & Tobago, W.I.



nationalsecurity.gov.tt



corpcomm@mns.gov.tt



868 623-2441 Ext 12509